PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-SCR-0025-2026

OBJETO: CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LAS SEDES EL PALOMAR, LA GALLERA, ESCUELA GASTRONÓMICA Y BOSTON.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron Dos (02) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Municipal. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) **YAMB GROUP S.A.S**
2) **GERENCIAR Y SOLUCIONES G&S S.A.S**

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Municipal, por lo cual, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES

ARSANIOS TRONCOSO GLORIA MARIA
Firmado digitalmente por ARSANIOS TRONCOSO GLORIA MARIA
Fecha: 2026.07.16 15:06:58 -05'00'

GLORIA MARÍA ARSANIOS TRONCOSO
Directora Sena Regional Sucre (E)

Revisó: [Carolina Junco Castellanos – [Líder Contratación Bienes y Servicios]

Elaboró: [Natalia Marcela Navarro Julio] – [Abogada de Apoyo]